



PLENO ORDINARIO
DE 31 DE ENERO DE 2008

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día treinta y uno de enero de dos mil ocho, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Patxi Albisu Estensoro, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Asisten los Concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Xanet Barreras Jauregi, M^a Lourdes Garmendia Guerra, Xabier Arrasate Aierbe, Inazio Estensoro Eskisabel, Inazio Barandiaran Aldasoro, Juan Manuel Serna Portugal, Ricardo Crespo Rubio y Javier Moreno González de Lara.

No asisten los concejales Ángel Hernández Marzal ni Iñaki Saldaña Herrero.

Se hará constar en acta el momento en que se incorpore a la sesión el concejal Félix Urkola Iriarte.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

Abierta la sesión por el Alcalde, propone la incorporación en el pleno, con carácter de urgencia, de dos mociones no incluidas en el orden del día. Ambas mociones son presentadas por él al presente Pleno, una es la firmada por Igortz Badiola Arratibel bajo el epígrafe "Ante las graves torturas sufridas por Igor Portu y Mattin Sarasola se presenta la siguiente moción con el objetivo de terminar con la tortura que el estado español utiliza en contra de los y las ciudadanas vascas", y la otra se presenta en nombre del PNV y EB y, asimismo, es relativa a la tortura.

El Pleno, por siete votos a favor (PNV) y tres votos en contra (PSOE y PP), acuerda la deliberación de las mociones.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Seguidamente, se somete al Pleno, para su aprobación, el acta de la sesión anterior, celebrada el 29 de noviembre de 2007, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

Igortz Badiola solicita la palabra y, autorizado por el Alcalde, dice que tiene que decir lo de siempre, esto es, que el que interviene es representación de este pueblo y que quieren que eso se refleje.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

...///...

III.- 13ª CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ARERIA.-

La dirección de obra de las obras de construcción del edificio socio-cultural Areria, llevada por el arquitecto José Manuel Elizegi Sarobe, ha presentado la 13ª certificación de las obras. El importe de la misma asciende a CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS euros y CUARENTA Y SEIS céntimos (176.352,46 €). La empresa que está ejecutando las referidas obras es ARERIA Unión Temporal de Empresas.

Esta certificación de obra ha sido examinada por la técnico municipal y lleva su visto bueno.

El concejal Serna (PSOE) pregunta si la obra va bien, tanto en cuanto a plazos como en lo relativo a desviaciones.

El Alcalde le responde que sí, que se están cumpliendo los plazos y que, por otra parte, en esta certificación no hay ni mediciones ni precios fuera del proyecto.

Ante ello, el Pleno, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, acuerda la aprobación de la decimotercera certificación de las obras de construcción del edificio socio-cultural Areria.

IV.- CONVENIOS CON LA HACIENDA FORAL PARA LA GESTIÓN DEL I.B.I. E I.A.E.-

En relación a la gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y del Impuesto sobre Actividades Económicas, hasta la fecha, este Ayuntamiento, mediante convenio firmado al efecto, tenía delegadas en la Diputación Foral de Gipuzkoa la recaudación, tanto en periodo voluntario como en vía de apremio, de los mismos. Del mismo modo, y junto con lo anterior, se delegaba en la Diputación Foral de Gipuzkoa la facultad inspectora de los citados impuestos.

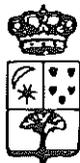
Considerando la idoneidad de recuperar las facultadas mencionadas, mediante acuerdo del pleno celebrado el 25 de octubre de 2007, se resolvió la denuncia de ambos convenios.

A pesar de ello, y tras las conversaciones mantenidas con la Diputación Foral de Gipuzkoa en torno al tema, se estima conveniente mantener alguna clase de convenio para que, entre otros, el trasvase de información entre ambas entidades y la utilización de un programa informático común tenga un soporte y ello se puede lograr firmando convenios en cuyos anexos figure que el Ayuntamiento asume tanto la recaudación voluntaria como la recaudación en vía de apremio y la facultad inspectora de los impuestos.

Siendo esto así, se presentan al pleno, para su aprobación:

- 1.- Anexo I. Convenio de Colaboración-Delegación entre el Ayuntamiento de Lazkao y la Diputación Foral de Gipuzkoa para la gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

...///...



...///...

- 2.- Anexo V. Convenio de Colaboración-Delegación entre el Ayuntamiento de Lazkao y la Diputación Foral de Gipuzkoa para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Estos dos convenios figuran en sus expedientes.

Ante todo ello, el Pleno, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, acuerda la aprobación de estos dos convenios y facultar al alcalde para su firma.

V.- CONVENIO CON DIPUTACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DEL ENTORNO DE SANTA MAGDALENA.-

Es intención del Ayuntamiento de Lazkao acometer la reurbanización del entorno de Santa Magdalena. Por otra parte, la Diputación Foral de Gipuzkoa, por medio del Departamento de Movilidad y Ordenación del Territorio, viene llevando a cabo una política de recuperación y regeneración de ámbitos urbanos y rurales degradados urbanísticamente en distintos municipios del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Siendo esto así, se ha solicitado a la Diputación Foral de Gipuzkoa colaboración para la financiación del proyecto de reurbanización de Santa Magdalena y ésta, de acuerdo con el documento de fecha septiembre de 2007, ha ofrecido la posibilidad de financiar este proyecto en su totalidad, por un importe de trescientos cincuenta mil euros (350.000,00 €) firmando, para ello, un convenio de colaboración entre ambas entidades.

Ante ello, se presenta al Pleno este convenio, que figura en su expediente, para su aprobación.

El concejal Serna (PSE-EE) muestra su preocupación por si la firma de este convenio podría condicionar, de alguna manera, a la hora de su ejecución el proyecto de garajes existente en la zona de Santa Magdalena.

El Alcalde le responde que no tiene por qué condicionarlo.

Sometido el tema a votación, el Pleno, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el convenio de colaboración con la Diputación Foral de Gipuzkoa para llevar adelante la reurbanización del entorno de Santa Magdalena.
- 2.- Facultar al alcalde para la firma del presente convenio.

VI.- PROPUESTA DE AGRUPACIÓN DE AYUNTAMIENTOS PARA PARTICIPAR EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE KUTXA.-

El Alcalde comunica a los asistentes que, dado el proceso de elecciones a celebrarse en la mencionada entidad, existe la posibilidad de participar en las mismas mediante Agrupación de Municipios y poder así obtener una representación en los Órganos de Gobierno de la Caja de Gipuzkoa y San Sebastián.

...///...



...///...

Siendo esto así, se propone la aprobación de la agrupación de municipios formada por Tolosa, Oñati, Mutriku, Getaria, Mendaro, Ataun, Aia, Lazkao, Hondarribia y Elgoibar para la participación en la designación de los Órganos de Gobierno de la Caja Gipuzkoa y San Sebastián.

El concejal Serna (PSE-EE) pregunta a ver qué beneficio sacarían los lazkaotarras con esa representación con este acuerdo.

El Alcalde le responde que el Ayuntamiento de Lazkao tendrá el beneficio que le pueda dar tener representación en la Kutxa.

El concejal Serna dice que ellos no le ven ese provecho y que votarán en contra.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno, por 7 votos a favor (PNV), 2 en contra (PSE-EE) y 1 abstención (PP), acuerda la aprobación de la agrupación de municipios compuesta por Tolosa, Oñati, Mutriku, Getaria, Mendaro, Ataun, Aia, Lazkao, Hondarribia y Elgoibar para la participación en la designación de los Órganos de Gobierno de la Caja de Gipuzkoa y San Sebastián.

En este momento se incorpora a la sesión el concejal Félix Urkola Iriarte.

VII.- DOS MOCIONES.-

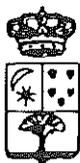
La moción presentada por Igortz Badiola dice así:

"Ante las graves Torturas sufridas por Igor Portu y Mattin Sarasola se presenta la siguiente MOCIÓN con el objetivo de terminar con la Tortura que el Estado español utiliza en contra de los y las ciudadanas vascas,

El 6 de enero de 2008, hacia las 10 de la mañana, los GAR de la Guardia Civil española detuvieron a Igor Portu Juanena y Mattin Sarasola en Arrasate. 18 horas después tuvieron que ingresar a Igor Portu en las UCI del Hospital Donostia. Según el Informe Médico tenía una costilla rota, esta costilla rota le había perforado el pulmón izquierdo, y como consecuencia sufre una pleura y una hemorragia graves. Además, presenta un importante enfisema subcutáneo -hinchazón bajo la piel- desde el nivel cervical hasta el nivel pélvico. Portu también sufre disnea -dificultad para respirar-, diversos hematomas, erosiones y abrasiones en rodillas y tobillos, y una contusión y hemorragia en el ojo izquierdo. A la vez, supimos que continuaban torturando a Mattin Sarasola, en manos de la Guardia Civil e incomunicado. Según lo recogido por el propio Forense presentaba hematomas y contusiones en diversas partes del cuerpo, entre otras en el oído derecho, en ambos brazos, en la parte superior de la espalda, hemotórax derecho y costado izquierdo.

Las diferentes versiones policiales, las vergonzosas afirmaciones del Ministro Rubalcaba, el total apoyo mostrado a la Guardia Civil por el Presidente Zapatero, carecen de cualquier credibilidad ante este clarísimo caso de Tortura. Desgraciadamente la historia de Torturas padecida por Euskal Herria es larga, prolongándose desde el franquismo sin interrupción. Desde 1978 más de 7.000 ciudadanos y ciudadanas vascas han denunciado Torturas a manos de la Guardia Civil, Policía Nacional española o Ertzaintza. Joxe Arregi, Esteban

...///...



...///...

Murueta Goiena, Mikel Zabalza, Lasa y Zabala, Gurutze Iantzi, Xabier Kalparsoro, La lista de ciudadanos y ciudadanas vascas asesinadas mediante Tortura es testigo de ello.

El Estado español ha utilizado y continúa utilizando la Tortura, sin interrupción y de forma sistemática, contra los y las ciudadanas que luchan y trabajan por los derechos de Euskal Herria. Los casos que han visto la luz, que han tenido una proyección mediática, han sido la excepción. Unai Romano, los detenidos por Egunkaria, ... son la minúscula punta de un gran iceberg. Bajo un manto de silencio se esconden miles de casos de tortura.

La Tortura es la violencia que un Estado ejerce, con toda su fuerza e impunidad, contra un ciudadano indefenso. Detrás de la Tortura se encuentran todos los aparatos del Estado, las fuerzas policiales que torturan, el gobierno que lo ordena, el legislativo que dicta leyes que posibilitan la tortura, el aparato de justicia que garantiza la impunidad. La Guardia Civil tortura por orden del Gobierno del PSOE, utilizando la incomunicación aprobada por el Congreso español, la Audiencia Nacional garantiza la impunidad.

Pero existe otro elemento que hace posible la Tortura. Cuando se pide la actuación contundente de las fuerzas de seguridad españolas, cuando se apoya sin fisuras la actuación de la Justicia española, se abre camino a la Tortura. Y cuando se ocultan los casos de Tortura, cuando se silencian los testimonios y las denuncias de tortura, se posibilitan nuevos casos de Tortura. Esa es la balanza en la que se mide la responsabilidad de cada partido político, agente social o medio de comunicación frente a la Tortura, al igual que la oportunidad que tienen para acabar con la Tortura.

El Estado español, el gobierno del PSOE, ha decidido incrementar y recrudecer la utilización de la tortura dentro de la estrategia en contra de Euskal Herria, lo hace en un momento político determinado y con un objetivo concreto: golpear violentamente el independentismo vasco. Detenciones, sentencias y castigos, ilegalizaciones, y también la Tortura, son utilizados para cerrar las puertas de la independencia, para negar la solución, para reprimir los derechos de Euskal Herria.

El 1 de diciembre varios partidos políticos ofrecieron en el Congreso de Madrid todo su apoyo a la estrategia represiva del gobierno del PSOE. Días más tarde conocimos el aterrador testimonio de las Torturas sufridas por Gorka Lupiañez, fue ocultado y silenciado. A principios de enero han sido Igor Portu y Mattin Sarasola los que han sufrido graves Torturas. ¿El siguiente? Hay que poner fin a la secuencia de la Tortura, de una vez y para siempre. En Euskal Herria oímos alto y claro el clamor social para acabar con la Tortura, a cada agente corresponde hacer frente a su responsabilidad y tomar medidas para acabar con la Tortura.

Cada cosa tiene un nombre, esto es Tortura. Y las cosas hay que llamarlas por su nombre. Un Estado que aplica sistemáticamente la Tortura con fines políticos no es un Estado de Derecho, en España no hay democracia, no hay reconocimiento de derechos ni para Euskal Herria ni para los y las ciudadanas vascas. No es tiempo de medias tintas. No vale hablar de "dudas, indicios, contradicciones, ..." para evitar denunciar con claridad la Tortura. ¿De qué sirve pedir al Gobierno español o al aparato de Justicia que aclare "este caso"? El Gobierno español ha intentado encubrir este caso de Tortura mediante mentiras, aún siendo obvio, aunque existiesen indicios y testimonios que echaban por tierra la versión policial. La Justicia española tan solo ha tomado medidas para garantizar la impu-

...///...

...///...

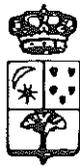
nidad, como la Audiencia Nacional ampliando la incomunicación de los detenidos, incluso una vez encarcelados.

Para acabar con la Tortura existen medidas que pueden tomarse hoy mismo, medidas que dificultarán al Estado español, al Gobierno del PSOE, utilizar la Tortura en contra de los y las ciudadanas vascas. Hay que denunciar y negar todo apoyo a la Tortura, denunciar claramente a quienes torturan, romper de una vez el silencio que posibilita la Tortura. Pero para acabar definitivamente con la Tortura hace falta otra medida, Euskal Herria tiene que ver respetados sus derechos, Euskal Herria necesita un marco democrático. Un marco democrático que haga imposible que un ciudadano vasco vuelva a ser torturado por las fuerzas policiales españolas y francesas.

Teniendo todo ello en cuenta presentamos la siguiente moción para su debate y aprobación en pleno:

1. Este Ayuntamiento denuncia rotundamente las graves Torturas sufridas por Igor Portu y Mattin Sarasola a manos de la Guardia Civil, así como los miles de casos de tortura acumulados en largos años.
2. Este Ayuntamiento quiere dejar en evidencia y denunciar todas las responsabilidades existentes tras este caso de Tortura: las fuerzas policiales españolas que aplican la tortura, el Gobierno español que ordena o permite las torturas, el aparato de Justicia que ofrece toda la impunidad, así como aquellos partidos políticos y medios de comunicación que pretender silenciar o justificar este caso de Tortura.
3. Este Ayuntamiento, con la intención de acabar con la Tortura que ciudadan@s vasc@ sufren a manos de las fuerzas policiales españolas quiere subrayar lo siguiente: las fuerzas policiales españolas que torturan a ciudadanos y ciudadanas vascas así como los aparatos de Justicia española que garantizan su impunidad carecen de cualquier legitimidad en Euskal Herria. Por tanto, y teniendo en cuenta que mostrarles apoyo solo conlleva posibilitar la Tortura, solicitamos a los agentes políticos, sociales y sindicales que no les muestren su apoyo y que tomen una postura clara y las medidas necesarias para acabar definitivamente con la Tortura.
4. Este Ayuntamiento quiere denunciar, en especial, la postura que el Gobierno español, formado por el PSOE, ha tomado ante este caso de Tortura. Tanto el Ministro Rubalcaba como el Presidente Zapatero han mentido para intentar encubrir estas torturas, han mostrado un apoyo total a la Guardia Civil a la vez que auguraban la impunidad.
5. Este Ayuntamiento hace suya la demanda de la mayoría social en Euskal Herria: el final de la legislación de excepción que se aplica a la ciudadanía vasca, acabar con la incomunicación, desaparición de la Audiencia Nacional. De igual manera, este Ayuntamiento hace suyos los nueve puntos que Torturaren Aurkako Taldea presentó con el objetivo de acabar con la Tortura.
6. Por último, este Ayuntamiento, quiere denunciar que la Tortura se utiliza con un objetivo político, en contra del independentismo vasco y con la intención de perpetuar la negociación de derechos de Euskal Herria. Por tanto, este Ayuntamiento reivindica la necesidad de un marco democrático que acabe, de una vez y para siempre, con la

...///...



...///...

Tortura y con todas la vulneraciones de derechos que sufre la ciudadanía vasca. Un marco democrático que reconozca los derechos de Euskal Herria y garantice el derecho de toda la ciudadanía a decidir libremente su futuro entre todas las opciones políticas.

7. Se informará de lo aprobado a los y las vecinas así como a los medios de comunicación.

En Euskal Herria, enero de 2008"

La moción presentada por el PNV y EB dice así:

"Euskadi vive una situación de estancamiento político. El proceso de paz se ha roto, la amenaza de atentados de ETA vuelve a ser una realidad. El Lehendakari y otros líderes políticos están encausados, la representación política de una parte de nuestra sociedad está ilegalizada y muchos de sus líderes encarcelados. Existe un amplio abanico de procesos judiciales abiertos. La violencia callejera vuelve a estar presente.

Las constantes vulneraciones de derechos fundamentales que vivimos; torturas, ilegalizaciones, ataques a la libertad de expresión, coacciones, violencia contra bienes y personas, no contribuyen a la búsqueda de la solución que nuestro Pueblo reclama y necesita. Una solución basada por una parte, en el rechazo a toda vulneración de derechos fundamentales, como la vida, la integridad física, la libertad de expresión, el derecho de asociación, etc. y la firme defensa de los mismos; y por otra, en la búsqueda de un acuerdo político que resuelva definitivamente el conflicto político que vive nuestro Pueblo basado en el respeto al derecho democrático que a este le asiste a decidir su futuro político.

Las torturas son incompatibles con un estado de derecho democrático, consideramos que el menor indicio de Tortura debe de ser esclarecido y a su vez denunciado, ya que suponen una grave vulneración de los derechos humanos.

Por todo ello, presentamos al pleno de esta corporación para su debate y aprobación la presente moción:

1. Instar al gobierno del Estado la derogación de la ley antiterrorista y a la desaparición de la incomunicación de los detenidos.
2. Ante los últimos y recientes testimonios de tortura realizados por personas detenidas por las fuerzas de seguridad del estado, esta corporación manifiesta su alarma y preocupación e insta a que se lleve a cabo una investigación pronta y eficaz para aclarar los hechos y, en su caso, depurar responsabilidades.
3. Se ratifica en todas las declaraciones y resoluciones adoptadas por esta corporación en su rechazo a toda práctica de malos tratos y torturas y en su firme compromiso con la defensa de los derechos humanos y de las libertades de todas las personas cualquiera que sea su circunstancia así como en su oposición a todo tipo de violencia y extorsión.

...///...



...///...

4. Reitera la necesidad de derogar la legislación especial que regula la incomunicación, ámbito que merma las garantías procesales de las personas detenidas.
5. Pedir a la audiencia nacional la suspensión y archivo de todos los procedimientos judiciales donde se haya aplicado tortura e incomunicación a los detenidos.
6. Insta al gobierno español a que traslade a la práctica los pronunciamientos que los distintos organismos internacionales han efectuado hasta la fecha, en especial las recomendaciones del relator especial de la ONU para la prevención de la Tortura y la implementación de los mecanismos de previsión.

El concejal Serna (PSE-EE) dice que siempre defenderán que la tortura no es una práctica legal y que si existen sospechas hay que investigar y si se probase que ha habido tortura hay que castigarlo. De todos modos, en este caso se está haciendo una utilización política con estas mociones y, en consecuencia, votará en contra de las mismas.

Se somete a votación la primera de las mociones y obtiene el siguiente resultado: 0 votos a favor, 9 votos en contra (PNV, PSE-EE y PP) y 3 abstenciones (Félix Urkola, Xanet Barreras y Lourdes Garmendia), por lo que resulta desestimada.

Sometida a votación la segunda moción, obtiene el siguiente resultado: 5 votos a favor (PNV), 3 votos en contra (PSE-EE y PP) y 3 abstenciones (Félix Urkola, Xanet Barreras y Lourdes Garmendia).

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Alcalde informa sobre diversos temas. Por una parte dice que, tal y como se hizo saber en la Comisión de Hacienda y Personal, se acometerá la realización de una valoración de puestos de trabajo; por otra parte, y dando continuidad a una costumbre establecida el año 1999, el próximo pleno se procederá al reparto de medallas a ex-concejales; por último señala que, con motivo de las elecciones, el próximo 11 de febrero, lunes, a las 7 de la tarde se celebrará pleno extraordinario para llevar a cabo el sorteo para la designación de miembros de mesas electorales.

Una vez solicitada la palabra y concedida por el Alcalde, Ángel Eztala, de entre el público asistente, dice que el secretario tiene que recoger en acta lo que le diga el pleno que recoja en el debate relativo a recoger en acta la representatividad del interviniente.

IX.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y cuarenta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.

